

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°001-2024-CFCI-UNAJ

Juliaca, 10 de julio de 2024

VISTOS:

El Informe N°012/JLPT-DOC-VPA-CO-UNAJ, de fecha 25 de junio de 2024; Memorándum Múltiple N°007-2024/WMN-DO-EPIAyF-UNAJ, de fecha 02 de julio de 2024; Informe N°015-2024/WMN-DACI-UNAJ, de fecha 04 de julio de 2024; Informe N°025-2024/RUI-FCI-UNAJ con fecha 05 de julio del 2024; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 10 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N°30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1° establece la delegación de Vicepresidencia Académica de la UNAJ a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, aprobar la programación y sustentación de tesis, mediante acto resolutorio.

Que, mediante Informe N°015-2024/WMN-DACI-UNAJ, el Presidente del Jurado de tesis "DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE PLOMO Y CADMIO EN EL AGUA CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO DE BIOMASA RESIDUAL DE ESPECIES FORESTALES LUPUNA (CHIRISIA INTEGRIFOLIA ULBR) Y TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS)" presentado por la Bach. LISBETH CARINA COAQUIRA HUACANI, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, informa sobre el dictamen de borrador de tesis el cual es Aprobado.

Que, mediante Informe N°025-2024/RUI-FCI-UNAJ con fecha 05 de julio del 2024, el Responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la UNAJ, informa y deriva los requisitos documentarios necesarios para emitir la resolución para la sustentación de la tesis denominada "DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE PLOMO Y CADMIO EN EL AGUA CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO DE BIOMASA RESIDUAL DE ESPECIES FORESTALES LUPUNA (CHIRISIA INTEGRIFOLIA ULBR) Y TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS)" presentado por la Bach. LISBETH CARINA COAQUIRA HUACANI, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal.

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en su sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 2024, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR, la fecha, lugar de sustentación, Asesor y Jurados de la Tesis titulada "DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE PLOMO Y CADMIO EN EL AGUA CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO DE BIOMASA RESIDUAL DE ESPECIES FORESTALES LUPUNA (CHIRISIA INTEGRIFOLIA ULBR) Y TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS)" presentado por la bachiller LISBETH CARINA COAQUIRA HUACANI.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, al Jurado de Sustentación de Tesis de la **Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal**, conforme al Siguiente detalle:

Asesor de Tesis : Dr. JOSÉ LUIS PINEDA TAPIA

JURADOS

Presidente : Dr. WILE MAMANI NAVARRO
Segundo Miembro : M.Sc. GODOFREDO HUANCA CHAMBI
Tercer Miembro : M.Sc. YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI

Artículo Segundo.- DECLARAR EXPEDITO a la bachiller: LISBETH CARINA COAQUIRA HUACANI, para que sustente la tesis denominada "DETERMINACIÓN DE LA EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE PLOMO Y CADMIO EN EL AGUA CON CARBÓN ACTIVADO OBTENIDO DE BIOMASA RESIDUAL DE ESPECIES FORESTALES LUPUNA (CHIRISIA INTEGRIFOLIA ULBR) Y TORNILLO (CEDRELINGA CATENIFORMIS)", conducente a la obtención del Título Profesional de **Ingeniero Ambiental y Forestal**.

Artículo Tercero.- ESTABLECER como lugar, fecha y hora de sustentación, lo siguiente:

Lugar : Campus de la Universidad Nacional de Juliaca – Sede Capilla
Fecha : 12 de julio de 2023
Hora : 10:00 horas

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo por el portal web de la Institución (www.unaj.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M. Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS

DISTRIBUCIÓN:

Jurados
U. de Invest. FCI-UNAJ
Arch./2024